AMPLIACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LAS
BASES Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN
"PRIMAVERA SOBRE RUEDAS"

El presente documento "Bases y condiciones de la promoción" constituye un acuerdo entre ENTEL S.A. y usuarios que participan de la promoción denominada **"PRIMAVERA SOBRE RUEDAS"**, misma que se podrá acceder a través de tres mecánicas con la misma modalidad de premiación de SORTEO ELECTRÓNICO.
El premio entre las mecánicas será de un automóvil Quantum Nexus Plus 0 km

A. ORGANIZADORES DE LA PROMOCIÓN EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES SOCIEDAD ANÓNIMA ENTEL S.A., con domicilio en Av. Federico Zuazo Nro. 1771, Edificio Tower, La Paz, Bolivia (en adelante indistintamente ENTEL o ENTEL S.A.) denominada individual o conjuntamente el/los "Organizador/es") han organizado una Promoción denominada **"PRIMAVERA SOBRE RUEDAS"** (en adelante, la "Promoción").

B. REQUISITOS

Portabilidad Móvil:
- Podrán participar los usuarios de otros operadores móviles que realicen exitosamente la portabilidad de su número hacia un servicio Prepago o Postpago de ENTEL, a través de los canales autorizados.
- Por cada portabilidad efectivamente concluida, el titular de la línea recibirá diez (10) cupones electrónicos, los cuales serán enviados mediante SMS dentro de las 24 horas posteriores a la activación de la línea. No existe restricción por antigüedad de la línea.

Compra de paquetes:
- Participan los usuarios Prepago y Postpago que adquieran cualquiera de los paquetes comerciales Megas PRO o Ilimitados PRO durante la vigencia de la promoción.
- Por cada compra efectiva se asignará un (1) cupón electrónico, sin límite de transacciones acumulables.
- Las compras deberán realizarse mediante los canales autorizados por ENTEL y ser pagadas exclusivamente con saldo recargado por el usuario, excluyendo crédito promocional o bonificado.

Altas o Migraciones a Combos Hogar:
- Participan los clientes que contraten un nuevo servicio o migren efectivamente a los planes Combo Triple o Combo Triple Plus.
- Por cada alta o migración efectivamente instalada y activada se asignarán cincuenta (50) cupones electrónicos.
- La habilitación del servicio estará sujeta a factibilidad técnica y cobertura de la red de ENTEL. Los cupones serán enviados una vez concluida la instalación y activación del servicio.

C. DESCRIPCIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Descripción y Mecánica 1 – "Portabilidad Móvil"

Descripción:

Aplica para todos los usuarios de la competencia que realicen portabilidad numérica efectiva hacia planes vigentes en modalidades Prepago o Postpago de Entel.

Mecánica:

- Aplica para todos los usuarios de la competencia que realicen un trámite de portabilidad numérica efectiva hacia las modalidades Prepago o Postpago de Entel.
- Por cada portación concluida exitosamente a través de los canales autorizados, el titular de la línea **recibirá diez (10) cupones electrónicos.**
- La firma de todos los mensajes será con remitente "ENTEL".
- Una instancia podrá tener varios cupones para ingresar en el sorteo electrónico.
- Los usuarios que se benefician de la promoción deberán tener activa su línea Entel Móvil.
- El sorteador electrónico escogerá a los ganadores de forma aleatoria, es decir al azar.
- El usuario debe tener la línea activa al momento del sorteo (Quedan excluidas las líneas con cualquier tipo de cortes).

Descripción y Mecánica 2 – "Compra de paquetes"

Descripción:

Todos los usuarios del servicio Móvil de Entel, por cada compra de la oferta de paquetes Megas Pro e Ilimitados Pro habilitados en todos los canales autorizados por Entel.

Los paquetes habilitados son:

PAQUETES MEGAS PRO				
Descripción	MB para Navegar	WhatsApp*	Vigencia	Tarifa (Bs)
Megas PRO 3	800	ILIMITADO	24 horas	3
Megas PRO 4	1100	ILIMITADO	24 horas	4
Megas PRO 7	2200	ILIMITADO	24 horas	7
Megas PRO 10	3000	ILIMITADO	48 horas	10
Megas PRO 20	6000	ILIMITADO	7 días	20
Megas PRO 50	15000	ILIMITADO	30 días	50

PAQUETES ILIMITADOS PRO					
Descripción	MB para Navegar	Minutos	Acceso Entel Gol	Vigencia	Tarifa (Bs)
ILIM PRO 6	ILIMITADO	-	-	24 horas	6
ILIM PRO 10	ILIMITADO	-	Si	2 días	10
ILIM PRO 15	ILIMITADO	2	Si	3 días	15
ILIM PRO 20	ILIMITADO	4	Si	5 días	20
ILIM PRO 50	ILIMITADO	20	Si	12 días	50
ILIM PRO 80	ILIMITADO	30	Si	20 días	80
ILIM PRO 120	ILIMITADO	30	Si	30 días	120

Mecánica:

- Se asignará **un (1) cupón electrónico** por cada paquete comprado de manera efectiva durante la vigencia de la promoción, sin límite de transacciones acumulables.
- Las compras podrán realizarse mediante el USSD *10#, la aplicación oficial App Entel o canales electrónicos autorizados. Las adquisiciones se ejecutarán únicamente con saldo recargado por el usuario (excluyendo crédito bonificado).
- Posterior al SMS de confirmación de compra del paquete, los códigos de los cupones serán remitidos vía SMS en un plazo máximo de 24 horas.
- Promoción válida para usuarios móviles Prepago o Postpago de Entel.
- No existe restricción de antigüedad de los usuarios.
- No existe restricción de compra de paquetes y asignación de cupones.

Descripción y Mecánica 3 – "Altas o Migraciones a Combos Hogar Triple"

Descripción:

Todos los clientes que soliciten alta nueva o realicen una migración efectiva hacia los planes residenciales Combo Triple o Combo Triple Plus.

Mecánica:

- Por cada suscripción, migración y habilitación efectiva de estos planes, el titular del servicio será acreedor de **cincuenta (50) cupones electrónicos**.
- La provisión de los planes está sujeta a la factibilidad técnica.
- Los cupones se generarán una vez concluido el proceso físico de instalación y activación del servicio residencial.
- Los clientes podrán consultar los cupones asignados ingresando el número de instancia del servicio de Internet Fibra, que forma parte del Combo Triple o Combo Triple Plus, en la página web www.entel.bo.

Para todas las mecánicas:

- Una línea podrá tener varios cupones electrónicos para participar del sorteo.
- El sorteador electrónico elegirá aleatoriamente un cupón ganador, que será acreedor de un automóvil eléctrico Quantum Nexus Plus 0km.
- El sorteo será efectuado a través de un sorteador electrónico en presencia de un Notario de Fe Pública, en la Feria Internacional de La Paz, a desarrollarse en el Campo Ferial Chuquiago Marka ubicado en la calle Michel s/n, Bajo Següencoma, zona Sur de la ciudad de La Paz, el día 07 de noviembre de 2026, entre todos los cupones habilitados durante la vigencia de la promoción.
- Personal de ENTEL S.A. se comunicará con la línea ganadora vía telefónica, dentro de las 24 horas posteriores realizado el sorteo y coordinar la entrega del premio.
- En caso de que la línea ganadora sea postpago y corresponda a una persona jurídica se le entregará el premio al representante legal de la misma, previa acreditación documentada.
- El acto de entrega del premio será de manera presencial, en el Auditorio de la oficina central de ENTEL S.A., ubicado en la calle Federico Zuazo N° 1771, Edificio Tower, zona central de la ciudad de La Paz, el día 20 de noviembre de 2026.
- No podrán participar empleados de ENTEL S.A., DATACOM S.R.L y ENTEL DINÁMICA DIGITAL S.R.L en el sorteo.

D. PREMIOS

- El premio es de un automóvil eléctrico Quantum Nexus Plus 0 km
- La entrega del premio será de manera presencial, en el Auditorio de la oficina central de ENTEL S.A., ubicado en la calle Federico Zuazo N° 1771, Edificio Tower, zona central de la ciudad de La Paz, el día 20 de noviembre de 2026.

E. LUGAR Y ACCESO AL PREMIO

El acto de entrega oficial del premio será de manera presencial y se realizará en la regional La Paz, en presencia de notario de fe pública.

Se entregará el premio el 20 de noviembre de 2026, en el Auditorio de la oficina central de ENTEL S.A., ubicado en la calle Federico Zuazo N° 1771, Edificio Tower, zona central de la ciudad de La Paz.

Si el ganador es una persona natural, deberá presentar su cédula de identidad original y tres fotocopias de la misma.

Si el ganador es una persona jurídica deberá apersonarse el representante legal debidamente acreditado, con todos los respaldos documentales que avalen su condición.

El portador del cupón ganador deberá ser mayor de 18 años, caso contrario para realizar la entrega debe presentarse acompañado de su tutor o padre de familia.

F. CADUCIDAD DEL PREMIO

El ganador deberá presentarse a reclamar y recoger el premio en la fecha programada para su entrega. En caso de no hacerlo, podrá reclamarlo dentro del período de caducidad de 30 días calendario, computables a partir del día hábil siguiente a la fecha programada para la entrega del premio, previa acreditación de su derecho conforme a los requisitos establecidos.

Vencido dicho plazo sin que el premio hubiera sido reclamado, el ganador perderá automáticamente todo derecho sobre el mismo, operando su caducidad, sin lugar a reclamo posterior.

G. DURACIÓN Y TERRITORIO

La promoción estará vigente desde el día 09 de septiembre hasta el 06 de noviembre de 2026 de acuerdo con el siguiente detalle:

Participación: Del 09 de septiembre al 06 de noviembre de 2026.
Sorteo: El 07 de noviembre de 2026.
Entrega de premios: El 20 de noviembre de 2026.

La Promoción será válida en todo el territorio nacional.

H. DECLARACIÓN EXPRESA

El usuario que participa en cualquier acción determinada en esta Promoción supone la aceptación plena e incondicional de estas Bases y Condiciones, y garantiza que ha leído cuidadosamente este documento. El reconocimiento como participante válido queda sujeto al cumplimiento de los requisitos establecidos en los siguientes puntos de estas bases y condiciones.

El usuario entiende y está de acuerdo en que participa por voluntad propia sin que vicie presión o dolo alguno por parte de **ENTEL S.A**.

El usuario entiende y está de acuerdo que su participación no será válida si tiene deudas con plazo vencido con **Entel S.A.**

ENTEL S.A. se reserva el derecho de uso de la imagen de los ganadores de los premios otorgados en esta Promoción.

Ni **ENTEL S.A.,** ni ninguno de sus directores, empleados, empleados Datacom, agentes o proveedores aceptarán ninguna responsabilidad por cualquier daño, pérdida, accidente o decepción que experimente cualquier participante de la Promoción como resultado de participar y/o aceptar algún premio.
Al ingresar, los participantes están de acuerdo en que no se presentará ningún reclamo relativo a dichas pérdidas o accidentes (inclusive pérdidas especiales, indirectas y consecuentes) contra **ENTEL S.A**., sus empresas matrices, afiliadas, vinculadas,

directores, funcionarios, representantes legales, empleados o agentes por cualquier perdida, daño, derecho, reclamo o acción de ningún tipo resultante de participar en la Promoción, la aceptación del usuario de cualquier premio, inclusive sin limitación, accidentes personales, muerte y daños materiales.

Los participantes declaran por el presente documento que toda la información presentada a **ENTEL S.A.** en su momento para su registro como usuario es veraz y actual y completa, y que puede ser utilizada por el organizador. En consecuencia, **ENTEL S.A.** no se responsabiliza si el usuario declaró información errónea y/o malintencionada.

La participación en la Promoción constituye el permiso de los participantes para que **ENTEL S.A**. y sus agencias publicitarias utilicen los nombres y la direcciones (país, estado y ciudad) del ganador, así como fotografías, voces, imágenes y/o cualquier declaración realizada por estos o atribuida a estos sobre la Promoción, el premio, con fines de promociones o concursos relacionados con publicidad o de cualquier otra promoción o concurso futuro similar o parecido, en cualquier medio de difusión que se conozca en la actualidad o sea desarrollado en el futuro, (incluyendo entre otros, los medios impresos, de publicación, transmisión e Internet) en todo el mundo, sin ninguna autorización, pago o consideración adicional. La participación en la promoción importará la expresa autorización del participante para la publicación parcial del número de la línea móvil a la que está suscrito en caso que sea requerido por la legislación aplicable.
Los participantes de la Promoción aceptan y entienden que **ENTEL S.A**. se reserva el derecho de modificar o ampliar los plazos de esta promoción u otros aspectos de la misma a sola discreción.

Se establece que el premio otorgado no es transferible, cedible ni canjeable por dinero u otro beneficio.

El titular de la línea o instancia ganadora no podrá realizar modificaciones relacionadas con el servicio, tales como cambio de plan, transferencia de titularidad u otros cambios administrativos, durante el periodo definido por la promoción.

Asimismo, el ganador perderá los beneficios asociados al premio en caso de incurrir en mora, fraude, suspensión por pérdida, incumplimiento del contrato de prestación del servicio, sus términos y condiciones, o cualquier otra causal establecida por ENTEL S.A.

La entrega del premio a la línea o instancia ganadora de la promoción es de responsabilidad exclusiva del Organizador.

I. RENUNCIAS/LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD.

Los participantes en forma plena e incondicional convienen en aceptar y ser obligados por las presentes bases y condiciones de la Promoción, y por todas las decisiones de **ENTEL S.A**. incluyendo, entre otras, las referentes a la elegibilidad, los ganadores de la Promoción y la interpretación de los términos utilizados en estas bases y condiciones del

juego, las cuales serán definitivas; y garantiza(n) que toda la información proporcionada por él/ella en relación con el concurso es verdadera, exacta y completa a la fecha de la participación.

ADVERTENCIA: CUALQUIER INTENTO DE PERJUDICAR DELIBERADAMENTE O IMPEDIR LA OPERACIÓN LEGÍTIMA DE LA PROMOCIÓN CONSTITUYE UNA VIOLACIÓN DE LAS LEYES CIVILES Y PENALES, Y DE REALIZARSE UN INTENTO DE ESTE TIPO, ENTEL S.A. SE RESERVA EL DERECHO A RECLAMAR EL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS U OTRAS REPARACIONES A CUALQUIER PERSONA O PERSONAS RESPONSABLES DEL INTENTO, EN LA MEDIDA MÁXIMA PERMITIDA POR LEY.

I. CONSIDERACIONES ADICIONALES:

No se aceptará ningún otro método de participación que no sean los descritos anteriormente.

J. LEY RECTORA

Si surgiera cualquier caso de desacuerdo, el Participante que se viera afectado puede presentar su reclamo a **ENTEL S.A.** el asunto tratado en conformidad con la legislación boliviana en vigencia.

K. INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR

Las personas naturales y/o usuarios participantes podrán efectuar consultas relacionadas a la Promoción al siguiente número telefónico de Atención al Usuario 800-10-1010 desde cualquier teléfono o al 103 desde un teléfono Entel Móvil.

Estas Bases y Condiciones de la Promoción se depositarán ante notario de Fe Pública para que las mismas obtengan carácter de publicidad y podrán ser consultadas en la página web de ENTEL **www.entel.bo**

La Paz, octubre de 2026